

USHUAIA, -9 NOV 2000

VISTO: El Expte. N° 281/2000, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo tramita el traslado del Sr. Vocal Legal y Sr. Secretario Contable a la Ciudad de Río Gallegos durante los días 9 y 10 del corriente mes y año, ambos inclusive, por razones inherentes a sus funciones;

Que corresponde aprobar el pago de DOS (2) pasajes por el tramo USHUAIA – RIO GALLEGOS – USHUAIA y la liquidación de UNO Y MEDIO (1 ½) días de viáticos a favor de cada uno de ellos;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15°, Inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: APROBAR el pago de la Factura N° 0001-00001436, presentada por la Firma DAMA TURISMO, por la suma de PESOS DOSCIENTOS SEIS CON 10/00 (\$ 206,10).

ARTICULO 2º: APROBAR el pago de UNO Y MEDIO (1 ½) días de viáticos, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA CON 00/100 a favor de cada uno de los profesionales mencionados en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 3º: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc. 3); Partida Principal 37; Partida Parcial 371 y 372.

ARTICULO 4º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 192 / 2000.


Dr. Luis A. BOSCHERO
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia